

Objeto:

Verificación de la ejecución de la producción de árboles nativos del Plan Maestro de Arbolado Público Lineal, en coordinación con las áreas competentes.

Período**auditado:**

Del 1° de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

**Normativa
relevante:**

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70; N° 2.628; N° 3.263; N° 6.684 y N° 6.764.
Decreto N° 387/23.
Resoluciones N° 7-APRA/24; N° 262-APRA/24; N° 344-APRA/24 y N° 239-APRA/25.

Equipo auditor:

Emilse TEYO
Micaela TELECHER
Leandro BOMBICINO
María Fernanda DÍAZ
Johanna Mariel
CARABELLO
Geraldine KING PRIME

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 39/25****F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628****Dirección General Control Ambiental****Alcance:**

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Dirección General de Control Ambiental (DGCONTA) y en esta Sindicatura General. Las mismas fueron llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 4 de julio y el 7 de noviembre de 2025.

Las tareas de relevamiento se circunscribieron a la revisión de la gestión operativa y administrativa del inventario de stock y el espacio físico donde se desarrolla la producción y conservación de los mismos, dado que, al contabilizar el stock de los ejemplares, las diferencias surgen de la dinámica natural del Vivero de Flora Autóctona del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) en constante operación.

Limitaciones al alcance:

No Aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Si bien poseen un procedimiento interno documentado que define la metodología de la producción de ejemplares, el mismo no se encuentra formalizado por acto administrativo.

A su vez, poseen un procedimiento específico para el control de plagas y enfermedades de carácter interno y aplicable al stock de ejemplares bajo su custodia, el mismo no se encuentra formalizado por acto administrativo.

2. El auditado utiliza mecanismos de comunicación no oficiales, es decir, posee habilitada una casilla de correo electrónico que no es institucional para recibir las solicitudes de ejemplares.

3. El auditado utiliza un registro en formato *Excel* denominado "Solicitudes de ejemplares arbóreos en el período auditado", para asentar los pedidos de ejemplares arbóreos y dicho registro posee vulnerabilidades propias de este tipo de soporte. Así pues, del cotejo de la información entre las veintiocho (28) solicitudes de ejemplares y la información respectiva registrada en el *Excel* mencionado surgen las siguientes cuestiones:

- I. En un (1) caso, representativo del 3,6%, no coincide la fecha de solicitud.
 - II. En dos (2) casos, representativo del 7,1%, no coincide la cantidad de especies solicitadas.
4. Si bien se cuentan con un mecanismo de identificación de los riesgos y medidas de mitigación de los mismos en el manual de procedimiento documentado de “Manejo de plagas y enfermedades”, no constan especificaciones sobre el registro de los riesgos identificados, toda vez que no es posible realizar un seguimiento de los tratamientos efectuados conforme al proceso auditado.
5. Del relevamiento in situ del Vivero de Flora Autóctona en el CIFA que depende de la DGCONTA, surgen las siguientes cuestiones que podrían afectar a la seguridad e higiene:
- I. Una (1) caja de toma eléctrica en contacto directo con la media sombra del techo ubicado en el vivero de especies nativas para repique.
 - II. Un (1) armario en aparente desuso, con manchas de óxido.
 - III. Cajones de siembra para repique fuera de estantes, obstruyendo los pasillos del vivero de especies nativas.
6. Si bien posee un Registro de salidas de los ejemplares de árboles nativos, la cual es llevado en una planilla en *Excel* denominada “Registro de ejemplares SUBGORYCE¹ (período auditado)”, no existen remitos que den cuenta de la salida efectiva de los ejemplares del CIFA.
- Por lo tanto, la información asentada en dicho registro no puede ser controlada por no existir documentación de respaldo de las entregas de ejemplares.
7. De la revisión efectuada sobre el Expediente Electrónico N° 24.443.853-GCABA-APRA/24, referido a la provisión del servicio de mantenimiento de los Sistemas de Huertas y del Vivero de Flora Autóctona durante el período auditado, la totalidad de los remitos analizados (esto es nueve -9- casos) carecen de firma de quien recepciona el servicio y la fecha de dicha recepción.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusión y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas en la Dirección General Control Ambiental, dependiente de la F/N Agencia de Protección Ambiental, se concluyen los siguientes aspectos relevantes.

Se estima conveniente formalizar por acto administrativo, si lo considera oportuno, la metodología de la producción de ejemplares y el manual de “Manejo de plagas y enfermedades”. Asimismo, se sugiere incorporar mecanismos de comunicación institucionales, como ser casillas de correo electrónico oficiales para realizar las

¹ SUBGORYCE: Subgerencia Operativa Recuperación y Control de Ecosistemas dependiente de la Gerencia Operativa Determinaciones Ambientales y Laboratorio de la Dirección General Control Ambiental.

gestiones de solicitud de ejemplares de árboles nativos.

Por otra parte, se recomienda reforzar la gestión de la información para asegurar la integridad y exactitud de los datos conforme a los procedimientos establecidos en el proceso auditado, como así también la inclusión de documentación respaldatoria conforme al procedimiento de la gestión de salida de ejemplares del predio del CIFA, y a su vez, de reforzar los mecanismos de control de la revisión de la documentación referida a la gestión de los servicios de mantenimiento de los Sistemas de Huertas y del Vivero de Flora Autóctona.

Por otra parte, resulta relevante trabajar y realizar las gestiones necesarias coordinadamente con la Gerencia Operativa Tecnología, Sistemas y Mantenimiento dependiente de la Agencia de Protección Ambiental, en la implementación de una metodología de trabajo que permita asegurar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del vivero de nativas, con el fin de garantizar su disponibilidad y funcionamiento en condiciones óptimas.

Finalmente, se destaca la buena predisposición, colaboración y compromiso de la repartición auditada, con la implementación y mantenimiento del sistema de control interno.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 39/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.